

**MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

**737.-** RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO POR LA QUE SE RECTIFICAN ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE PUBLICADA EN BOME EXTRAORDINARIO NUM. 2 DE 16 DE ENERO DE 2013.

ÚNICO.- Advertido error en la Resolución de 27 de diciembre de 2012 de la Delegación del Gobierno, por la que se acuerda la lista definitiva de seleccionados perceptores del plan PREPARA, a efectos de su posterior contratación para los planes de empleo del año 2012, se procede a su corrección.

Así, en el anexo con el listado, por error de transcripción no se incluyó, tal y como viene en la propuesta del Servicio Público de Empleo Estatal, de fecha 26 de diciembre del 2012, la categoría de mozo de carga, siendo el titular seleccionado Rachid Lamou, provisto de NIE X3201330Y.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Melilla a 22 de marzo de 2013.

El Delegado del Gobierno.

Abdelmalik El Barkani Abdelkader.

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD**

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**738.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente, 52/3313-D/12, Apellidos y Nombre, Romero Vázquez, M.<sup>a</sup> Rosario, DNI/NIE, 45.255.166-K, Fecha Resolución, 18/01/2013.

La Directora Territorial.

Isabel Quesada Vázquez.

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD**

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA